

Datos Generales

Gaceta N°:	1865
Fecha de la Gaceta:	12/02/1913
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	27/01/1913
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1914

Título:	SOBRE REGISTRO PUBLICO.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se dictaron disposiciones relativas a la organización del Registro Público. En tal sentido, se señalaron las funciones de dicha entidad y las secciones en que se encontraría dividida la misma, con sus respectivas atribuciones, entre otras disposiciones. Esta norma derogó todas las disposiciones del Título 43 del Libro Cuarto del Código Civil y de las leyes adicionales y reformatorias del mismo Título que le fueran contrarias. Cabe destacar que la vigencia de esta Ley fue establecida por medio del Decreto número 154 de 12 de diciembre de 1913. TEMAS RELACIONADOS: ORGANIZACIONES, DERECHOS POSESORIOS, LEY, TITULOS DE PROPIEDAD, REGISTRO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO PUBLICO, REGISTRO DE HIPOTECAS, REGISTRO DE PERSONAS, TITULOS POSESORIOS.

Temas Relacionados

DERECHOS POSESORIOS
LEY
ORGANIZACIONES
REGISTRO
REGISTRO DE HIPOTECAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE PERSONAS
REGISTRO PUBLICO
TITULOS DE PROPIEDAD
TITULOS POSESORIOS

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	12/03/1919	3054	20/03/1919	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 44 de esta Ley fue derogado por la Ley número 37 de 12 de marzo de 1919.
LEY	2	13/10/1914	2136	17/10/1914	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 36 de esta Ley fue reformado por la Ley número 2 de 13 de octubre de 1914.
DECRETO	154	12/12/1913	2010	23/12/1913	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto número 154 de 12 de diciembre de 1913.

Jurisprudencia Constitucional
